RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DE MATEMÁTICAS DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 41/2017/TE/20, DEL AYUNTAMIENTO DE CASARICHE

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 10 de julio de 2018 en la que se aprueba la relación definitiva de las personas seleccionadas para el personal formador de matemáticas, del proyecto:

Taller de Empleo: "Casariche Dinamiza"
N.º Expediente: 41/2017/TE/0020
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 1 de Febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto Taller de Empleo "Casariche Dinamiza", con número de expediente 41/2017/TE/0020, del AYUNTAMIENTO DE CASARICHE.

TERCERO.- Con fecha 5 de junio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional de la selección del personal formador de matemáticas para el citado proyecto.

CUARTO.- Recibida copia del acta del día 10 de julio de 2018 sobre las actuaciones y la aprobación de la relación definitiva de personas seleccionadas para los perfiles de personal formador de matemáticas del proyecto Taller de Empleo "Casariche Dinamiza", con número de expediente 41/2017/TE/0020, del AYUNTAMIENTO DE CASARICHE, levantada por la Comisión Mixta a los

Código Seguro de verificación:SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	13/07/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==	PÁGINA	1/4

SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==

efectos oportunos, se procede finalmente a resolver la selección del personal directivo del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre 2016 de esta misma Dirección general, establece en el apartado 15. del RESUELVE CUARTO que "*La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*".

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador de matemáticas, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Taller de Empleo "Casariche Dinamiza", con número de expediente 41/2017/TE/0020, del AYUNTAMIENTO DE CASARICHE.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html

Código Seguro de verificación:SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	13/07/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==	PÁGINA	2/4

SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO
Sevilla, a 12 julio de 2018

PROPUESTO
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME
EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.
Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	13/07/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==	PÁGINA	3/4

SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==

ANEXO D1

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: *41/2017/TE/0020*

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: *AYTO. CASARICHE*	**NIF:** *P4102600F*

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER ( ) TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: *CASARICHE DINAMIZA*	
LOCALIDAD *CASARICHE*	**PROVINCIA** *SEVILLA*
OCUPACIÓN OFERTADA *FORMADOR MATEMÁTICAS*	**N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA** *01/2018/15639*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**PUNTOS BAREMACIÓN**					**PUNTOS ENTREVISTA**			**Total**	**Estado**
			1	2	3	4	**Total**	Criterio 1	Criterio 2	**Total**		
1	*34076270E*	*DOMINGUEZ GONZALEZ, ESTHER*	0.60	0.00	1.75	0.00	**2.35**	13.833	18.667	**32.500**	**34.850**	*Seleccionada*
2	*76648156N*	*NAVARRO CANO, ARACELI*	0.10	0.00	3.50	1.50	**5.10**	8.833	20.333	**29.167**	**34.267**	*Reserva*
3	*48962193T*	*JIMENEZ MARTIN, JUAN ANTONIO*	0.00	0.00	3.50	1.65	**5.15**	2.000	20.500	**22.500**	**27.650**	*Reserva*
4	*27309940Q*	*MARAVERT ORTEGA, MARIA CARMEN*	0.00	0.75	4.00	1.10	**5.85**	6.167	11.167	**17.333**	**23.183**	*Reserva*

Código Seguro de verificación:SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	13/07/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==	PÁGINA	4/4

SP7wx5p6hY4fOIwdga7G8g==